



**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, pone a conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

<b>PREDIOS / INMUEBLES / ÁREA M2 / UBICACIÓN</b>	<b>PARTIDA REGISTRAL</b>	<b>USO</b>	<b>ACTO DE SANEAMIENTO</b>
Inmueble de 1,250.70 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Oficina Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 204.38 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Museo Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 1,868.29 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Depósito Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 80.65 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: SS.HH Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 3,425.55 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Componente de Diseño Urbano.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 181.56 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 02, Cercado de Cerro Azul, Distrito de	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: SS.HH Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CERRO AZUL**

Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.			Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 597.43 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 02, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Terminal Pesquero Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 502.72 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 02, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: Muelle Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.
Inmueble de 335.23 m2, ubicado en la Avenida Malecón Olaya sobre un área de mayor extensión denominado Sub Lote N° 02 y N° 01, Cercado de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.	Partida registral N° 90010840 de la Oficina Registral de Cañete.	Uso Comunal: La Rotonda Municipal.	Numeral 4) del artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; según lo siguiente: "Asunción de Titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que ejerce posesión.

29 de agosto de 2023.

Abg. Miguel Oshuela Yalle  
Profesional en Gestión de Predios Estatales acreditado  
por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales  
Código de Certificación: 21OYMDLYE7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL  
JOSE LUIS PAÍN GARCÍA  
ALCALDE